Cifras de Nuestro Comercio

La cantidad de productos embarcados, es menor en un 65.7 por ciento, con respecto al año anterior

BUENOS AIRES, 10. — La Dirección General de Estadística ha elevado al ministro de Hacienda de la Nación un informe sobre las importaciones sobre los cinco meses de 1938.

En el mismo se expresa que el valor total de la exportaciones excluído el metálico alcanzó a la suma de $ 606.705.000 contra 1.255.373.000 por el mismo período del año anterior, es decir que éste ha experimentado un descenso de 648.668.000 pesos o sea 51.7 por ciento.

La cantidad de productos embarcados también fueron menor pues mientras en los primeros cinco meses de 1937 se exportaron 9.944.000 toneladas en igual período de este año, las cifras fueron de 3.473.000 toneladas, lo que representa una disminución de 6.471.000 toneladas, equivalentes a 65.1 por ciento.

En metal es de 5 por ciento. La exportación en los primeros cinco meses del corriente año con respecto a igual período de 1937 se debe a la cantidad y reducciones de los embarques de trigo, lino y centeno, especialmente los dos primeros artículos y a la disminución de las cantidades embarcadas de lanas, cueros, manteca y caseína y otros productos.

El Puerto de Grao en Valencia

Es el Objetivo de Intensos Bombardeos por los Aviones Rebeldes



UNA VISTA DEL PUERTO. — El grabado nos muestra una vista del puerto de Grao, en Valencia, que ha sido objeto de intensos bombardeos por parte de los aviones rebeldes, los cuales han causado grandes daños. Estos ataques, forman parte de la ofensiva iniciada contra las poblaciones de la costa.

PRIMERA SECCION



EDICION DE 16 PAGINAS

REPUBLICA ARGENTINA — SANTA FE, SABADO 11 DE JUNIO DE 1938. — No. 3592

UNA MISION MILITAR REBELDE SE HA TRASLADADO A BERLIN

El Avance Nacionalista Continuó en Castellón

Dos Buques Ingleses Fueron Hundidos por Aeroplanos Rebeldes

A bordo de un buque francés, estalló un incendio, provocado por un bombardeo nacionalista

BARCELONA, 10. — "La Gaceta Oficial" publica un decreto, por el cual se militarizan los transportes. Sólo podrán circular los coches oficiales o militares, los que serán sometidos a una severa vigilancia. Todos los demás vehículos serán confiscados. Sólo se prevee excepciones para algunos casos particulares.

MISION MILITAR NACIONALISTA A BERLIN

BERLIN, 10. — Llegó hoy una misión militar de la España nacionalista, presidida por el general Orgaz, e integrada por diez oficiales superiores.

Como primer acto en la capital alemana, la delegación nacionalista depositó una ofrenda floral en el monumento a los muertos en la guerra. Una compañía de Landwehr rindió los honores.

COMUNICADO NACIONALISTA

SALAMANCA, 10. — El comando dió a conocer el siguiente comunicado:

Además de las posiciones citadas en el comunicado de ayer, hemos ocupado las de Maluenda y Cabrera y las alturas meridionales de Sierra Villar, en el sector de Puertomingalvo,

"Hoy, en el frente de Teruel, a pesar de la resistencia del enemigo y el mal tiempo que dificultó nuestro avance, llegamos en el sector occidental a la importante línea de alturas 1752, 1705 y 1714, monte Palamozo, El Prado y Cerro Montero. En el sector oriental rectificamos nuestras líneas. Encontramos abandonados 129 cadáveres del adversario. Tomamos aproximadamente 200 fusiles y diverso material bélico.

"En el frente de Castellón prosiguió nuestro avance, pero hasta el momento se ignora su límite extremo, pues la tormenta empezó por la tarde y continúa a la hora de redactar este comunicado, lo cual cortó nuestras comunicaciones con algunas de las divisiones. Sin embargo, sabemos que ocupamos la aldea de Useras y otras alturas de importancia. Una sola columna hizo 309 prisioneros, inclusive un capitán. En la altura Cinca-Useras, nuestras columnas operan en terreno quebrado, a alturas superiores a los 2400 metros. Sin embargo, fué rota la resistencia enemiga y ocuparon las crestas de Barbaren y Sahun y las alturas que dominan a San Juan de Plan. A la hora de escribir prosigue el avance. En el sector más bajo de Peña Montañesa ocupamos los contrafuertes occidentales de esa montaña y varias otras excelentes posiciones. El enemigo experimentó fuertes pérdidas".

ESTALLO UN NUEVO INCENDIO EN EL "BRISBANE"

BARCELONA, 10. — Informaciones procedentes de Denia hacen saber que estalló un nuevo incendio en el barco francés "Brisbane", en el que resultaron 15 tripulantes heridos, a consecuencia de un bombardeo llevado a cabo por la aviación nacionalista. Pocos minutos más tarde el referido buque se fué a pique.

FUE BOMBARDEADO OTRO BUQUE INGLES

MADRID, 10. — Anoche fué ametrallado por un avión nacionalista el barco británico "Stanley", sin que las descargas ocasionaran víctimas ni daños materiales.

10 APARATOS DERRIBADOS EN LA LUCHA AEREA

VALENCIA, 10. — Anúnciase que durante el combate aéreo de ayer, en el que intervinieron cerca de un centenar de aviones, fueron abatidos diez aparatos nacionalistas.

Las escuadrillas republicanas sufrieron la pérdida de 3 aviones.

BOMBARDEARON ALICANTE HOY A MEDIO DIA

ALICANTE, 10. — Hoy a las 12 fué intensamente bombardeada esta ciudad por la aviación nacionalista, registrándose 25 muertos y cerca de un centenar de heridos.

SE HUNDIERON DOS BUQUES BRITANICOS

ALICANTE, 10. — Los barcos ingleses "Thorpenhaven" y "St. Winifred", que fueron bombardeados ayer por la aviación rebelde, terminaron por hundirse hoy completamente.

Los Rebeldes en Vinaroz

El Momento en que Llegan las Tropas



ESCENAS RECIENTES. — El grabado nos muestra la entrada de las tropas rebeldes en Vinaroz, localidad que fué ocupada recientemente, en el curso de la última ofensiva

El Dr. Ortiz no Prestigiará la Intervención a Entre Ríos

PARANA, 10. — Estamos en condiciones de informar que en la importante reunión de destacados dirigentes del partido demócrata nacional efectuado días pasados en la localidad de Villaguay, se hizo saber en la sesión secreta que antecedió a la asamblea general, el pensamiento del presidente de la Nación Dr. Roberto Ortiz, con respecto a las gestiones iniciadas por legisladores del partido, para obtener el apoyo del Poder Ejecutivo a la actual iniciativa de Intervención Federal a Entre Ríos.

Según lo manifestado por el dirigente que informó, el Dr. Ortiz, en las conversaciones sostenidas por los diputados nacionales del partido significó a los dirigentes que: "En la provincia de Entre Ríos reinaba un ambiente de completa libertad rigiendo sus destinos un gobierno respetuoso de la ley y cuidador de los intereses generales, no justificándose las gestiones que se habían iniciado para obtener el apoyo del Gobierno de la Nación al proyecto de intervención".

NO SE REUNIO EL SENADO NACIONAL

BUENOS AIRES, 10. — No se reunió esta tarde la Cámara de Senadores de la Nación.

El Cuerpo está citado para el día martes de la semana entrante.

"DIA DE LA BANDERA"

BUENOS AIRES, 10. — Esta tarde por el Ministerio del Interior, el P. E. dictó un decreto promulgando la ley recientemente sancionada por el Congreso, por la que se instituye el 20 de junio "Día de la Bandera".

UN NUEVO RECORD MUNDIAL DE ALTURA

BERLIN, 10. — Un cuadrimotor Junkers estableció un nuevo "record" mundial de altura con 10.000 kilogramos de carga, estableciendo la marca de 7.242 metros.

Esta marca ha sido comunicada a la Federación Internacional de Aeronáutica para ser homologada.

ASCENSO A CONSUL

PARIS, 10. — El Dr. Alberto Gaché, agregado a la embajada argentina en París, fué ascendido a cónsul de 2a. clase.

Se Extiende la Epidemia de Viruela

Alrededor de 170 personas se hallan atacadas por el terrible mal, en Mayaco

BUENOS AIRES, 10. — Se ha recibido noticia que a raíz del regreso de uno de los guardias sanitarios que había prestado [illegible] de viruela. En esa zona han [illegible] donde se registró una epidemia de viruela. Hasta ahora han fallecido 12 personas hallándose atacadas por la terrible enfermedad alrededor de 170 personas. La epidemia según el informe del referido guardia adquiere ahora más gravedad [illegible] que se está extendiendo hacia la región de Clorera, habiéndose registrado tres casos en la localidad de Sañean.

Se Ha Pedido la Absolución de M. Cossio Salas

LA PLATA, 10. — El procurador de la Suprema Corte solicitó la absolución del señor Martín Cossio Salas, matador del doctor Wenceslao Pannero, hecho ocurrido en Mar del Plata hace más de un año.

El juez condenó al procesado a diez años de prisión y la apelación ante la Cámara provocó que este Tribunal rebajara la pena.

Apelada también esta sentencia, el procurador fiscal se expide en favor de la absolución, basado en los antecedentes intachables del procesado.

Investiga el Reich sobre los Impuestos que Pagaba Freud

VIENA, 10. — Anúnciase que se están realizando investigaciones por parte del gobierno del Reich, tendientes a establecer si el sabio Freud ha defraudado al fisco al no abonar los impuestos establecidos a la renta.

Desde antes de que Austria pasara anexada al Reich, ya se habían comenzado los trámites pertinentes a fin de gravar con impuestos los libros publicados en el extranjero por el mencionado profesor.

REGISTRO DE BIENES DEL ESTADO

BUENOS AIRES, 10. — Por el Ministerio de Obras Públicas se dió un decreto creando el Registro de Bienes del Estado, en el cual se confirmarán todos aquellos muebles e inmuebles de propiedad del Estado.

Ciudades Atacadas



Horribles Bombardeos. — Las ciudades de Valencia, Barcelona y Alicante, que son continuamente bombardeadas por la aviación nacionalista, ataques que en estos momentos se han intensificado, con motivo del avance de los rebeldes

ITALIANOS MUERTOS EN EL AFRICA ORIENTAL

ROMA, 10. — Oficialmente se anuncia que dos oficiales y suboficiales, cuatro soldados y cinco "camisas negras" fueron muertos durante el mes de mayo pasado en operaciones policiales llevadas a cabo en el Africa Oriental. Durante el mismo período, otro "camisa negra" falleció a consecuencia de heridas recibidas y seis oficiales, cinco suboficiales, once soldados y veinticuatro milicianos fallecieron por enfermedad o accidentes varios.

Del 1o. de enero de 1935 al 31 de mayo de 1938, el total de las pérdidas italianas en el Africa Oriental alcanza a 4.357 hombres.

El Congreso de "Sokols" en Praga

Han llegado 50 estudiantes checos, hermanos y yugoslavos

PRAGA, 10. — Hoy llegaron a esta capital más de 50.000 estudiantes checoslovacos, germanos y yugoslavos para tomar parte en la fiesta gimnástica escolar que se celebrará con motivo del congreso de "sokols".

EL PROGRAMA DE LAS REIVINDICACIONES "SUDETES"

BERLIN, 10. — La opinión alemana trata de precisar el programa de las reivindicaciones "sudetes", alemanas y eslovacas.

La Correspondencia Política y Diplomática afirma nuevamente que en el problema "sudete" no es cuestión de protección de minorías, ya que según la tesis alemana, no existe ningún problema de las minorías en Checoslovaquia. El abuso cometido por la "mayoría" en Checoslovaquia, acaba por provocar una crisis de Estado. La vuelta a una situación sana es solamente posible, dice el órgano citado, si los "sudetes" gozan de derechos iguales, en el marco de su estructura nacional y las tradiciones.

OPINION DE UN DIARIO CHECO

PRAGA, 10. — El diario "Solvenskyblas", conocido por su adhesión al primer ministro, anuncia que el presidente del Consejo recibirá próximamente, por separado, a los representantes de las diversas minorías con objeto de conversar con ellos sobre el estatuto minoritario. El citado diario añade:

"La relación jurídica del estatuto será confiada a una comisión mixta germano-checa, compuesta de juristas. El grupo checo estará presidido por el Dr. Vacha, presidente de la Cámara Superior de la Corte Administrativa, y el grupo alemán, por el Dr. Sklickelanz".

Grandes Daños Provocaron las Inundaciones

ESTOCOLMO, 10. — En la provincia de Norland se han desbordado los ríos Umea y Vin del [illegible] que allí las regiones que atraviesan.

Más de cien granjas se han visto afectadas por las aguas y numerosos caminos han quedado intransitables, habiéndose apelado a las fuerzas del ejército para prestar ayuda a las poblaciones y tratar de impedir el avance de las aguas.

Según se asegura, no ha habido desgracias personales, pero los daños materiales causados por la inundación se elevarían a más de un millón de coronas.

PANORAMA MUNDIAL

Heinlein, Como Agente de Hitler



UNA CARICATURA INTENCIONADA. — En "Marianne", de París, ha sido publicada esta caricatura, en la cual aparece Heinlein, como vocero oficial de Hitler en Checoslovaquia.

En la Sesión de Anoche el Senado Aprobó el Proyecto Transformando el Banco Provincial de Santa Fe

El ministro de Hacienda, Dr. Argonz, asistió al prolongado debate realizado ayer, de la importante iniciativa

A las 22 y 30 inició su sesión nocturna la Cámara de Senadores bajo la Presidencia del Dr. Araya y con asistencia de once de sus miembros.

Asistió el Ministro de Hacienda, Dr. Joaquín Argonz.

Como primer asunto se trató el proyecto creando un Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil en Juan Ortiz, departamento San Lorenzo. El proyecto pasó a estudio de la Comisión de Hacienda.

El Banco Provincial—

Siendo las 23 horas la Cámara inició el estudio del proyecto del Poder Ejecutivo sobre carta orgánica del Banco Provincial de Santa Fe.

Funda el despacho el senador Leiva quien se refiere a la creación del Banco Provincial que, dice, es una de las instituciones más antiguas del país. Hace la historia del establecimiento desde su creación a la fecha, da fechas para expresar que el Banco se ha desarrollado progresivamente para ir ampliando sus operaciones y su potencialidad desde ... el año 1864. En ... el doctor Leiva afirma para destacar que el Banco se ha convertido en un verdadero regulador de la economía de la provincia. Recuerda el mensaje del Poder Ejecutivo leída al asegurarse el período de sesiones en la parte relacionada con el Banco para dar a conocer los estudios realizados por el señor ... Lestard quien elevó el informe en base al mismo, dice el Dr. Leiva, se ha presentado el proyecto que se estudia.

Después se refiere a las modificaciones introducidas para dejar fundado el despacho.

El informe del Ministro—

Habla en seguida el Ministro de Hacienda, Dr. Argonz, quien se refiere a las palabras del senador Leiva quien ha hecho la historia del Banco.

Da a conocer los motivos que originaron el proyecto. Se refiere a los problemas que el Poder Ejecutivo tuvo que considerar, el primero si continuaría el Banco siendo del Estado o mixto. Sobre ésto se extendió en consideraciones para expresar que desde el año 1916 el Banco sufrió una transformación, ... dijo, en eso, el Poder Ejecutivo ha creído que debe seguir siendo Banco oficial ya que cuenta con aportes oficiales y judiciales. Se refiere después al capital del Banco que no necesita pedir apoyo a capitales extraños.

Habla de la crisis del año 1932 que colocó en mala situación a no pocos bancos y llevó a la quiebra a fuertes compañías de seguros lo que, dijo, demuestra que no siempre el capital particular es factor para la potencialidad sino que un Banco del Estado cuenta con medios para hacer frente a situaciones insalvables.

Habla después de la unificación de las sucursales del Banco, que constituyó el segundo problema que el Poder Ejecutivo optó por la unificación lo que quiere decir que el Banco será en el futuro uno solo.

Explica la constitución del Directorio del establecimiento y la forma como se adoptarán las resoluciones ya que ni una casa podrá predominar sobre la otra.

Al hablar de los créditos hipotecarios, explicando la forma como se otorgarán favoreciendo al pequeño propietario dejando las grandes hipotecas para el Banco Hipotecario Nacional hablando de la situación que va a crear la terminación de la ley de Moratoria Hipotecaria y el Banco Provincial de Santa Fe podrá participar en beneficio de la potencialidad económica.

El ministro informa ampliamente de todo lo que se refiere a la ley.

EL SENADOR LENCIONI

Habla de inmediato el senador por el departamento Castellanos, D. Faustino Lencioni. Está de acuerdo con el proyecto pero, dijo, bien podía continuar el Directorio del Banco de la sucursal de Rafaela.

Expresa que no comprende por qué solamente se suprime el Directorio de la Casa Rafaela, y si es por economía quedaría solucionado con reducir el mismo. Por ello funda su voto favorable al proyecto, con la declaración de que se contemple la situación que crea a Rafaela.

ACLARA EL MINISTRO

Ante las palabras del senador Lencioni habla otra vez el ministro Dr. Argonz. Expresa que en el proyecto se le ha dado a la Casa de Rafaela una situación especial que podrá desenvolverse con toda amplitud.

Expresa que no es posible que se mantenga la actual situación, y, en forma clara el ministro afirma que el Banco será uno solo para toda la provincia.

SE VOTA EL PROYECTO

A las 23.45 la Cámara votó y aprobó en general el proyecto, pasando a hacerlo en particular. Hasta el Art. 39 sólo se hacen pequeñas modificaciones de detalles.

SE SANCIONA EL PROYECTO

Queda sancionado el proyecto con una modificación propuesta por el ministro de Hacienda y otras pequeñas introducidas por la comisión, a primera hora de la madrugada de hoy.

JUBILACIONES Y PENSIONES

El senador Leiva informa que la Comisión de Negocios Constitucionales ha producido despacho en el proyecto sobre jubilaciones y Pensiones, por lo que pide se le dé entrada, lo que así se hace.

Bevagna informa el despacho, aprobando la ordenanza No. 19 de la Municipalidad de Rosario, modificatoria del art. 1º de la ordenanza 52 por la que se le autoriza a aquella Municipalidad para emitir títulos hasta la suma de tres millones de pesos, en tres series de un millón de pesos cada una con destino al pago de la construcción del nuevo Mercado de Abasto de aquella ciudad con la garantía solidaria de la Provincia.

El senador Leiva habla sobre el proyecto y a su moción el proyecto volvió a comisión.

AMPLIACION DE PARTIDA

El Senado trata el proyecto ampliando la partida correspondiente a la Oficina Regional del Trabajo de Sastre creando un subinspector y un portero. Lo informa el senador Ramírez. Se vota en general y en particular quedando sancionado.

A la una y cuarto de la madrugada de hoy se levantó la sesión.

A pedido del senador Leiva volvió a comisión el despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales en el proyecto de ley sobre cierre y apertura del comercio en la provincia para ser tratado el viernes como asunto de preferencia.

F. Mac Call Confesó Todo lo Relativo al Secuestro y Muerte del Niño J. Cash

Manifestó también que el niño murió por que le tapó la cara con un pañuelo

MIAMI, (E. U.), 10. — El jefe de la oficina Federal de Investigaciones Edward Hoover, anunció que Franklin Viertes Mac Call, es el secuestrador del niño James B. Cash.

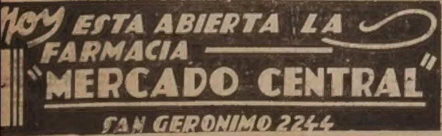
Hoover, anunció la confesión de Mac Call en estos términos: "Tenemos la confesión completa de Mac Call en la que admite ser el raptor y matador también a más de llevar el cadáver al sitio donde fué encontrado". Dijo que Mac Call insiste en que la muerte del niño no fué causada intencionalmente sino debido a que cubrió su rostro con un pañuelo.

Mac Call declaró que la noche del rapto salió de su casa y se dirigió hacia la casa del pequeño James Cash, siendo las 21.30 aproximadamente, allí cortó el alambre fiambrera de una puerta, ... otras más y penetró al dormitorio del niño que se hallaba dormido.

Mac Call le cubrió los ojos y la boca con dos pañuelos y se lo llevó al domicilio de Raafers donde también vivía Mac Call.

A la noche, cuando quiso despertar a la criatura, la halló muerta. Llevó entonces el cuerpo hacia el lugar llamado Scrud donde fué descubierto el miércoles a media noche. Esto es, doce días después.

Mac Call afirmó no tener cómplices.



Con un Interesante Programa a Celebrarse en Reconquista se Festejará el Día del Algodón

ASISTIRA EL GOBERNADOR Y EL MINISTRO PADILLA

Fué dado a conocer el programa de actos comprendidos entre los días 26 y 29 del corriente, inclusives

Como lo tenemos informado en Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, será celebrado el Día del Algodón, actos que han de obtener mucho brillo por cuanto asistirán el Gobernador de la Provincia, Dr. Manuel María de Iriondo, los Ministros, el Ministro de Agricultura de la Nación, otros funcionarios y delegaciones.

LOS ACTOS A REALIZARSE

Ayer se ha dado a conocer el programa de los actos que se realizarán. Es el siguiente:

DIA 26. 9 horas. Recepción de los Poderes Públicos en la Estación del F.C.S.F. y discurso de bienvenida por el señor Intendente Municipal.

9.30 horas. Concentración general de autoridades, sociedades, colegios y público en general en el local de la S. Rural de Reconquista.

10 horas. Misa de Campaña y bendición del Mástil de la Sociedad Rural oficiada por el Exmo. Rmo. Señor Arzobispo de Santa Fe, Monseñor Dr. Nicolás Fasolino.

10.30 horas. Himno Nacional e Himno al Algodón.

10.45 horas. Discurso de apertura por el Presidente de la Comisión Central y otros discursos alusivos al acto.

12.30 horas. Almuerzo criollo.

14 horas. Proclamación de la Reyna del Algodón y carro alegórico.

15 horas. Juegos populares.

18 horas. Recepción en la Municipalidad.

18.30 horas. Retreta en la Plaza 25 de Mayo.

21 horas. Banquete oficial en honor de las autoridades nacionales, provinciales y comitiva.

23 horas. Baile social en el Teatro Español.

DIA 27. 9 horas. Visita a la Escuela de Artes y Oficios de la Nación.

10 horas. Bendición del nuevo Pabellón del Hospital de Caridad, por el Exmo. Señor Arzobispo de Santa Fe, Dr. Nicolás Fasolino.

11 horas. Lunch brindado por las Damas de la Comisión Directiva de la Sociedad de Beneficencia en los salones del Tennis Club.

12.30 horas. Almuerzo.

14 horas. Inauguración de los edificios escolares Manuel Obligado, Pablo Pizzurno y Bernardino Rivadavia (ampliación).

15 horas. Inauguración y bendición del Mástil y ofrenda floral al General Obligado.

16 horas. Visita a las Desmotadoras locales.

18 horas. Retreta en la Plaza 25 de Mayo.

21 horas. Velada. Desfile a la poesía patrocinada por la Escuela Normal.

Conferencia por Juan Alfonso Carrizo.

DIA 28. 9 horas. Visita a la Exposición y Muestra.

12 horas. Carrida de sortija y juegos populares en el local de la Sociedad Rural.

14 horas. Bailes populares.

15 horas. Carrera de bicicletas patrocinadas por el Ciclos Club.

18 horas. Retreta en la Plaza 25 de Mayo.

21 horas. Velada patrocinada por el Centro Artístico y Cultural "Belisario Roldán".

DIA 29. 11 horas. Bendición automóviles y rodados frente a la parroquia.

13 horas. Carrera de automóviles patrocinada por el Automóvil Club.

15 horas. Distribución de premios y acto de clausura de la Exhibición y Muestra.

18 horas. Fuegos artificiales en la Plaza 25 de Mayo.

20 horas. Banquete a los expositores y autoridades en los salones del Tennis Club Reconquista.

21.30 horas. Función Teatral en el Cine Belgrano.

Escenas de la Vida del Brigadier General López

En su número de mañana EL ORDEN publicará una página gráfica del señor Jacinto M. Castillo, autor de un conocido texto de historia argentina, para los cursos primarios, en la que se reproducen escenas de la turbulenta vida política y militar del caudillo santafecino y brillante defensor de las autonomías provinciales.

El Sr. Castillo contribuye con esta historia gráfica a difundir el conocimiento de la vida del gobernador santafecino, de quien se está por conmemorar el centenario de su muerte, y será de gran utilidad en estos días, para los docentes de nuestras escuelas, que deben preparar clases alusivas a la vida del prócer.

Los Pobladores de las Ciudades Chinas, Huyen

SHANGHAI, 10. — Los chinos han evacuado los últimos destacamentos que mantenían en Cheng Chow, ante la presión del ejército japonés. En su retirada, las tropas chinas han destruído los diques de la ribera sur del río Amarillo, en una extensión de ocho kilómetros, al norte de Kai Feng Fu.

Por el momento se ignora la magnitud de los efectos de la rotura de los diques, pero se recuerda que en 1931 se registraron en esa zona inundaciones de proporciones trágicas.

400.000 Chinos Han Huído Hacia la Costa

SHANGHAI, 10. — Se estima que los intensos bombardeos realizados contra Cantón desde el 28 de mayo por la aviación japonesa, han hecho que 400.000 personas hayan huído hacia la costa y el interior del país. Otros miles de civiles huyen en dirección al Sur y al Oeste, desde Cheng Chow, objetivo inmediato de las fuerzas del Japón. Muchos miles más salen de Han Kow, alejándose de la capital provisional de China por diversos medios de transporte.

Desbordamiento del Río Amarillo

HAN KOW, 10. — A menos que el avance japonés hacia Han Kow se realice con rapidez fulminante —lo que el comando chino considera improbable—, las inundaciones provocadas por la rotura de los diques de la ribera sur del río Amarillo, al norte de Kai Feng Fu, tendrán una importancia preponderante para la eficacia de la defensa china.

Gigantescos esfuerzos hechos durante miles de años y un sistema de diques constantemente reforzado, no siempre han logrado contener las avenidas del gran caudal de agua del río Amarillo, y en varias oportunidades se han producido inundaciones, consideradas siempre como el flagelo de China.

Con la destrucción del sistema de contención, se producirá indudablemente la inundación total de la vasta llanura de Ho Nan, donde quedarían inmovilizadas las columnas mecanizadas japonesas, que son el principal instrumento bélico del invasor.

En los círculos chinos no se oculta el temor de que la inundación de esa llanura implique el sacrificio de centenares de miles de campesinos que no hayan tenido tiempo de alejarse de los lugares de peligro.

Advertencia de M. Daladier a la Cámara

PARIS, 10. — En una advertencia hecha a la comisión de la Cámara de Diputados, previniendo a la misma contra la aplicación de una política financiera sin responsabilidad con respecto a la pensión de los ancianos, y de la ficha de los salarios de los empleados públicos, el presidente del Consejo señor Daladier manifestó que cualquier signo de debilidad interna puede reportar una peligrosa crisis internacional.

Hace varias semanas —dijo— estuvimos a pocos centímetros de la guerra. La situación ha aclarado pero cualquier signo de debilidad de nuestra parte reportaría mañana una perturbación gravísima.

La situación internacional es dramáticamente seria, y al romperse la estabilidad financiera yo no podrá garantizar las alianzas con nuestros enemigos.

SE DEBATIO LA CUESTION BONAERENSE

Celebró una prolongada sesión la Cámara Nacional de Diputados

BUENOS AIRES, 10. — Con asistencia de 90 diputados y bajo la presidencia del vicepresidente 1o. Sr. Carlos A. Pita, se reunió hoy a las 16.5 horas la Cámara de Diputados de la Nación.

El señor Lazo, representante santafecino, mocionó en el sentido de rendir un homenaje al brigadier Estanislao López, proponiendo que una delegación de diputados de todos los sectores concurra a la capital de la Provincia de Santa Fe el día 15 del corriente, para adherir a los actos que se celebrarán. Fué facultada la presidencia para la designación de los miembros de esta comisión.

Más adelante Sanmartino se refirió al arrendamiento por el Estado de las líneas del Ferro Carril Central Córdoba, hablando en seguida el doctor Cantilo, y al referirse a algunas alusiones hechas en el debate anterior, dijo que podía presentar a la Cámara una documentación numerosa, en la que estaría reflejada la sinceridad de sus convicciones. El señor Osorio se ratificó en sus manifestaciones de ayer y en seguida el señor Pastor manifestó que fuera de la de Buenos Aires, restaban considerar seis impugnaciones, por lo que estimaba necesario que la Cámara tomara medidas a fin de evitar que esta labor se extienda demasiado, proponiendo que se vote esta misma noche el despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes.

Se opuso a esta moción el señor Castex diciendo que el debate sobre Buenos Aires era el más interesante del año.

Más adelante mocionó el señor Pastor, para que en las sesiones del martes y viernes próximo, la Cámara trate las impugnaciones de Santa Fe, San Juan, Corrientes, La Rioja, Salta y Mendoza.

Esta moción también fué aprobada, fijándose a renglón seguido el 22 del corriente, para que el ministro de Agricultura responda al pedido de informes sobre limitación de la producción de la yerba mate.

Usa después de la palabra el diputado por Córdoba, señor Benjamín Palacios. Comienza el orador manifestando que en su provincia los radicales no pueden arrojar la primera piedra, respecto a estar libre de culpa en la empresa electoral. Refiere que en 1930, el partido radical de su provincia fué el primero que violó las urnas, e hizo toda clase de desmanes para ganar la elección.

El actual gobierno de Córdoba, — dice el orador, — viene siguiendo las mismas huellas de aquel de 1930.

A esta altura del debate se produjo un gran escándalo; varios diputados de la izquierda preguntan si se esconde también de las elecciones de Buenos Aires y de las de Córdoba.

Como el orador continuaba hablando sobre el asunto de Córdoba en voz alta y con actitud hostil, lo interrumpen varios diputados.

El presidente hace sonar la campana de alarma repetidas veces. El señor Alfaro mociona para que se le llame al orden al orador y que se concrete al asunto en debate.

Nueve diputados de la izquierda abandonan sus bancas, después de un cambio de palabras entre los señores Pizarro, Aguirre Cámara, Saccone, Ramicone y otros, que ahoga el ruido de la campana de alarma. Vuelven a sus bancas los diputados, y el señor Alfaro manifiesta que el debate podrá continuar, porque el orador ha prometido que se ajustará a la cuestión en discusión.

Termina su exposición el diputado Palacios. Seguidamente habla el concurrencista tucumano Eduardo Paz, y luego lo hace el Dr. Repetto, y, finalmente, el diputado Solana.

Siendo las 23.15, cerrado el debate se pasa a votar y se aprueba por 49 votos sobre 118 diputados presentes, el despacho de la mayoría de la Comisión de Peticiones y Poderes, que aconseja la aprobación de las elecciones de Buenos Aires y la incorporación de los diputados electos por ese distrito.

Tres Magistrados Fueron Objeto de una Acusación de Gravedad en la Cámara

BUENO SAIRES, 10. — Poco antes de medio día se reunió la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, para escuchar al Sr. Bertotto, a raíz del proyecto de investigación formulado por el mismo sobre el testamento García.

Solano Lima presidió la reunión, hallándose presentes los demás miembros de la Comisión referida.

La reunión fué secreta y se negaron al finalizar la misma toda clase de informaciones, no obstante lo cual se sabe que el diputado Bertotto habría entregado a la Comisión una serie de cartas dirigidas desde París, por el marqués de Beaurepaire, al apoderado general de la testamentaría del señor Ricardo García. Se sabe también que el Sr. Bertotto formuló una acusación seria contra los Camaristas Grandoli, Escobar y Coronado, sobre quienes recaerían serias dudas respecto a su desempeño de funcionarios de la justicia.

INCIDENTES OCURRIDOS

La prensa del Reich ataca al gobierno de Checoslovaquia

PRAGA, 9. — Una estación de radiotelefonía checa difundió la noticia siguiente:

"La radio del Reich anunció esta mañana que el sacerdote Fischer fué desmontado de su motocicleta, cerca de la frontera, por gendarmes checos y habría sido gravemente herido por una patrulla que le habría prohibido dirigirse a un médico para hacer constar sus heridas.

"Realizada una investigación, se comprobó que el citado sacerdote vestía ropa civil y que no había contestado a los gendarmes al darle éstos la señal de detenerse para examinar sus documentos; por lo contrario, aceleró la velocidad, pero su máquina resbaló, hiriéndose su conductor en forma leve. Examinados sus documentos, prosiguió su camino. El sacerdote Fischer incurrió en contravención por no haber obedecido la orden de los gendarmes".

Ataca a Checoslovaquia la prensa del Reich

BERLIN, 9. — La prensa alemana ha reanudado sus ataques contra Checoslovaquia con una violencia que no ha sido superada hasta ahora.

Dando fin a la especie de tregua que habían observado durante algunos días, los diarios prosiguen su campaña, en vísperas de las elecciones checoslovacas del domingo próximo.

Hasta el presente, los dirigentes alemanes se conformaron con reclamar para los alemanes de Checoslovaquia el derecho de disponer de sí mismos, sin puntualizar si ese derecho implicaba la incorporación del territorio "sudete" al Reich y hubo un momento en que se creyó que Alemania quedaría satisfecha con la concesión de una amplia autonomía a los "sudetes" y una modificación de la política exterior del gobierno de Praga, que incluyera la denuncia del pacto ruso checoslovaco y la neutralización del país. Las esferas políticas de esta capital reiteran que no desean la guerra en ningún caso y que el Reich "resistirá todas las provocaciones".



Los Resultados de la Guerra

Filas de Madres y Niños Abandonados, Huyen de la Patria



BUSCAN REFUGIO. — Niños abandonados y filas de madre que huyen en busca de paz y tranquilidad, es el resultado de la guerra. En España no se hallan seguros ni en las ciudades ni en los campos, pues la metralla barre toda la península.

Se ha Escuchado un Trueno en Pleno Sol

Hablamos ayer con un viejo santafecino, hombre en quien la edad ha madurado la prudencia, y no pudimos menos que ubicar el comentario en las recientes incidencias ocurridas con motivo de la preparación del homenaje al Brigadier General Estanislao López.

Hombre de Santa Fe, es decir, hombre que profesa un profundo amor a las cosas de nuestra tierra, y que las mide en todo su valor, sin apasionamiento, como que ya está al margen de las luchas políticas, de los enconos y de las ambiciones, nos ha hablado con toda la autoridad que le dan su pasado y su vida presente.

—Aunque la figura del Brigadier General Estanislao López — nos ha dicho — ha surgido de la entraña misma de Santa Fe, y representa ante todo, la fuente, el arma y el escudo de su autonomía, es muy honroso para su memoria que las nuevas corrientes de la historia hayan borrado ciertos reparos que impidieron alguna vez, que se sacara al prócer santafecino de los límites de la provincia y lo colocara en un pedestal más alto, del cual se abarcara el horizonte más amplio, donde debía celebrarse el homenaje definitivo de la historia.

Cuando se preparan los estudiosos de todo el país a certificar y dejar protocolizado en las "Jornadas Históricas" la actuación eminentemente nacional del patriarca de la Federación, cuando los horizontes se aclaran y se extienden, cuando el ambiente sereno de la reparación abre al prócer las puertas de la inmortalidad, cuando los nublados de aquellas luchas intestinas, se convierten en un día triunfal y transparente de luz, se escucha lo que podríamos llamar: un trueno en la plenitud de un día de sol.

¿Tendrán acaso — continuó diciéndonos — razón los que piensan que no se han disuelto todavía las montoneras, explicables en aquellos días de la anarquía pero totalmente fuera de ambiente cuando la civilización política ha tomado carta de ciudadanía de un extremo a otro de la República?...

¿Cómo pueden turbarse los homenajes históricos con las palabras agrias, con las diatribas, justas o injustas, eso es cuestión aparte, pero fuera de lugar y sobre todo, inexplicables en ciudadanos que tienen el deber de la cultura política que veda a los hombres de alcurnia intelectual y moral, mezclar las cosas pequeñas con las cosas grandes?...

Moreno, Rivadavia, Mitre, Urquiza, Sarmiento, Alberdi, Vélez Sarsfield, Avellaneda, Alsina, Tejedor, Roca, Pellegrini, Sáenz Peña y podría citar a todos los argentinos ilustres, no han hecho otra cosa que dejar las arenas de las luchas políticas y, con las plumas todavía húmedas con la tinta de las polémicas, suscribir los homenajes, sin mirar jamás de dónde partían, sin duda porque pensaban que la actuación efímera de los hombres en las posiciones públicas, ni quita ni da más valor a un homenaje histórico.

Lástima que no se haya podido en este caso, evitar que en pleno día, estallara un trueno; su eco habrá de extinguirse, claro está, ante la magnitud del sentimiento santafecino orientado en un homenaje hacia su prócer, del cual destierra toda otra preocupación que no sea la de honrar una memoria que le es querida y venerada.

Es de Gran Importancia el Proyecto de Ley Creando el Patronato Para los Menores

La amplitud de sus facultades, da al nuevo organismo, las proporciones de un ministerio

Acompañado por un extenso mensaje, el P. E. ha remitido ayer a la Legislatura el siguiente proyecto de ley:

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de LEY:

Art. 1o.: Créase, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto, la Junta Central de Patronato de Menores de la Provincia de Santa Fe, la que estará constituída por un presidente e integrada por cuatro vocales nombrados por el P. E.

Art. 2o.: Desde la promulgación de la presente ley, la Junta Central de Patronato de Menores, tendrá la dirección técnica, didáctica y profesional sobre todos los establecimientos oficiales, reformatorios o preventivos de menores, y dependerán de la misma todos los funcionarios que están al frente de esos institutos, sobre los cuales ejercerá la superintendencia, inspección y contralor en la forma más amplia y suficiente para cumplir sus objetivos de protección a la infancia. Ejercerá la misma superintendencia, inspección y contralor de todas las instituciones privadas de protección a la infancia que gozaren de beneficios del Estado con el objeto de coordinar la acción de ambos y alcanzar mayor provecho de los recursos invertidos.

Art. 3o.: Quedarán excluídos de esa superintendencia, pero no así de la inspección y contralor oficial, las instituciones que, en el término de 30 días de la vigencia de la ley, hicieren formal renuncia a la ayuda que les prestare el Estado.

Art. 4o.: La Junta podrá considerar la conveniencia de aconsejar la clausura de establecimientos privados de protección a la niñez, que no llenasen normalmente sus fines, con peligro moral o material de sus asilados, en cuyo caso someter sus informes a la aprobación del P. E.

Art. 5o.: Para el cumplimiento de sus fines, la Junta dispondrá de los siguientes recursos:

a) Partidas de presupuesto asignadas a los establecimientos oficiales de protección a la infancia, asilos y reformatorios, los que deberán serles transferidas.

b) Subsidios a instituciones privadas de su superintendencia cuya nueva distribución efectuará la Junta de acuerdo con los resultados del previo estudio de los servicios que prestan.

c) Otros que le asigne el propio presupuesto de la Junta.

Art. 6o.— El Presidente durará en el cargo, cuatro años, pudiendo ser reelecto. Tanto aquel como los demás vocales de la Junta desempeñarán sus cargos adhonorem, sin otra compensación que la correspondiente amovilidad y viático que se le asigne al Presidente.

Art. 7o.— El Patronato de Menores goza de personería jurídica legal y está facultado para recibir herencias, legados y donaciones.

Art. 8o.— Son funciones del Patronato además de las pre establecidas en los arts. 2o., 3o. y 4o., las siguientes:

a) Intervenir directa o administrativamente en toda cuestión relacionada con la protección del niño, la ayuda social de los menores que se encuentren en precaria situación económica, perjudicial a su salud, su moral o su instrucción; el amparo de los huérfanos desvalidos o que acusen un peligro moral, conforme a lo dispuesto en la presente ley.

b) La administración, aplicación y contralor de los fondos que por cualquier concepto se destinen a la protección de los menores.

c) Intervenir judicialmente nombrando su representación para exigir el fiel cumplimiento de las disposiciones testamentarias a favor de la infancia o para crearse instituciones o establecimientos de protección, aún cuando el legado sea a sociedades privadas de beneficencia.

d) Exigir a las autoridades el cumplimiento de esta ley y de las demás disposiciones concordantes que se dictasen a fin de preservar a la infancia y a la adolescencia de su abandono moral o material o de su perversión.

e) Controlar el cumplimiento de las leyes referentes al trabajo de menores en fábricas, obrajes, labores de campo, trabajo a domicilio y servicio doméstico y denunciar los hechos a los Tribunales competentes.

f) Poner en conocimiento de los Tribunales competentes los actos contrarios a las leyes en [illegible] de patria potestad, tutela o guarda.

g) Efectuar ante los Tribunales competentes y autoridades administrativas las gestiones necesarias para la protección de la infancia, y para exigir en casos determinados la declaración judicial de derecho, referente a la situación económica de los menores que carecen de representación legal, sin que ello obste a la acción de oficio que en tales casos incumbe a la autoridad judicial.

h) Proteger a los menores egresados de las instituciones y coadyuvar a que obtengan trabajo. A tal fin las instituciones del Estado provincial, por los respectivos Ministerios, llevarán un registro de los menores cuya nómina será periódicamente pasada por el Patronato de Menores con indicación de identidad y capacidad profesional, debiendo ser designados preferentemente en los trabajos y empleos públicos.

i) Proyectar el plan de realización progresiva de establecimientos tutelares dentro del territorio de la Provincia, a fin de que todas las Instituciones provinciales para la protección de la infancia, tengan la coordinación y unidad de acción necesarias a esos fines, quedando bajo su contralor y superintendencia administrativa.

j) Intervenir en las solicitudes de personerías jurídica que presten las instituciones privadas de protección a la infancia e inspeccionar el trato que reciben los menores dentro de ellas, debiendo denunciar las transgresiones de la ley a los Tribunales y requerir el retiro de la personería jurídica al Poder EEjecutivo.

k) Administrar los fondos que le asigna esta ley y los que obtuviera por otros conceptos, a cuyo efecto podrá abrir cuentas en el Banco de la Provincia. La Contaduría General podrá inspeccionar y controlar el manejo de los fondos confiados a la Institución, la que deberá someterse a las disposiciones de la ley de Contabilidad y rendir cuentas.

l) Proponer anualmente el presupuesto destinado a sus fines a cada uno de sus establecimientos, el que será sometido oportunamente al P. E. para su aprobación por la Legislatura.

m) Distribuir las partidas de gastos que deben invertirse en los servicios ordinarios, autorizar gastos extraordinarios controlar las cuentas para su pago e intervenir en la contabilidad y manejos de fondos de cada establecimiento bajo su superintendencia.

n) Administrar los inmuebles pertenecientes al Patronato de Menores, necesitando autorización judicial para venderlos, cederlos o gravarlos cuando su conservación fuese dispendiosa o hubiere manifiesta utilidad en la acción o gravamen, comprar inmuebles con el objeto de fundar nuevos establecimientos recibir con beneficio del inventario, herencias y legados y en la forma ordinaria todas las donaciones que con el fin de protección hiciesen los particulares los poderes públicos o asociaciones.

ñ) Autorizar y aprobar directamente las licitaciones públicas o privadas de los establecimientos bajo su dependencia, ateniéndose a los principios estatuídos en la Ley de Contabilidad.

o) Autorizar la venta de los productos manufacturados o cosechados en las instituciones oficiales bajo su dependencia a cuyo efecto dispondrá cuentas especiales en el Banco de la Provincia para ser aplicados por su resolución expresa en la instalación o ampliación de talleres, compra de animales, máquinas agrícolas, construcción de nuevos edificios, refecciones o ampliaciones, adquisición de materia prima, semillas, en el peculio de menores, premio de estímulo al personal, viáticos y gastos de emergencia.

p) Convenir con los departamentos técnicos del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas de la Provincia, la creación de nuevas construcciones; aprobar los planos de las obras para aconsejar modificaciones y resolver sobre la prioridad que debe darse a las nuevas construcciones.

q) Proyectar el reglamento general de la institución y de los establecimientos a su cargo, los que deberán ser aprobados por el P. E.

r) Realizar convenios con las instituciones privadas de beneficencia sobre becas para la protección de menores, el régimen que deben adoptar, planes de estudio y educación moral y profesional de acuerdo con la ley de educación común.

s) Efectuar el pago de las becas, previo contralor por la autoridad competente por intermedio del Patronato de Menores.

t) Disponer la admisión de los menores comprendidos en esta ley de acuerdo con los reglamentos respectivos; resolver la oportunidad de ingreso en los establecimientos de menores a disposición de los Tribunales y su traslado al establecimiento que más convenga a su educación o tratamiento. Los jueces, defensores de menores que hayan dispuesto la colocación de ellos en institutos dependientes del Patronato de Menores, podrán ordenar su egreso sin consulta previa a la misma.

u) Organizar el abono del peculio asignado a los menores y su libertad vigilada, a cuyo efecto se formulará una ficha psicopedagógica y clínica de cada uno con la información completa de sus antecedentes.

v) Disponer los planes generales y parciales de los trabajos de los menores; proveer a la instalación y ampliación de los talleres o impartir instrucciones en relación con el régimen industrial o agrícola de los establecimientos.

x) Aplicar correcciones disciplinarias, acordar licencias, y propender a la formación del personal técnico necesario mediante el establecimiento de cursos, exámenes y demás medios que conduzcan a ese propósito.

y) Dictar y aprobar los planes de estudio en cada establecimiento propendiendo a que la enseñanza sea principalmente moral, tendiendo a la formación del carácter y orientada en el aprendizaje de oficios y labores agrícolas, acompañada de los conocimientos necesarios al obrero, industrial o rural; fijar el horario de las escuelas, los programas; aprobar textos y controlar los exámenes; establecer las condiciones de promoción de los alumnos, expidiendo los certificados correspondientes a la escuela primaria y a la capacidad adquirida en artes, oficios y en estudios técnico prácticos; gestionar el ingreso a instituciones de enseñanza superior o especializada de los menores que demostrasen condiciones sobresalientes para proseguir esos estudios. Para tal fin los certificados de idoneidad extendidos por el Patronato de Menores habilitarán para el ingreso a otras instituciones del Estado provincial, como asimismo para acreditar oficios o conocimientos que requieran los servicios de la Provincia.

z) Publicar informaciones periódicas; propender a la difusión y conocimiento de la obra que realiza, evacuar los informes que soliciten las autoridades nacionales o provinciales y entender en toda cuestión concerniente a la protección de la infancia.

Art. 9o. — La Junta podrá delegar sus funciones en personas o entidades públicas o privadas, para el mejor cumplimiento de sus fines, manteniendo sobre ellas su contralor legal.

Art. 10. — La Junta podrá recabar de las autoridades provinciales, municipales o comunales directamente los informes que le fueren necesarios para el mejor cumplimiento de sus objetivos, debiendo aquéllas evacuarlos con carácter de urgencia.

Art. 11. — Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de doscientos mil pesos nacionales en el pago de sueldos y demás gastos que exija el cumplimiento de esta ley, los que deberán ser tomados de Rentas Generales con imputación a la presente ley.

Art. 12. — Deróganse las disposiciones que se opongan a esta ley.

Art. 13. — Comuníquese, etc.

Cambian el Horario Para Lag. Paiva

Dió ayer una resolución el Consejo Gral. de Educación

Relacionada con la escuela de Laguna Paiva el Consejo de Educación dió ayer esta resolución:

"Vista la información sumaria practicada para establecer si es o no conveniente a los intereses escolares el horario de trabajo que cumple en el segundo turno de clases el personal de las escuelas primarias de Laguna Paiva, que viaja diariamente desde esa localidad a Santa Fe y viceversa, y atento a las conclusiones a que se arriba en la referida información y en el respectivo dictamen de Inspección General, en el sentido de que ese grupo de maestras cumple satisfactoriamente con sus deberes en el aula, pero no colabora con eficiencia en la obra social y de vinculación de la escuela y el hogar, lo que ha motivado unánime desagrado en la población, y que debe adoptarse un nuevo horario que consulte los intereses de la escuela sin perjudicar los particulares de las maestras y en concordancia con el de los trenes que deben utilizar para su traslado, el H. Consejo de Educación, Resuelve:

1o. Fijar los siguientes horarios para las escuelas de Laguna Paiva:

Del 1o. al 31 de marzo: 7.30 a 11.30 y de 14 a 18.

Del 1o. de abril al 31 de mayo: 8 a 12 y 13.30 a 17.30.

Del 1o. de junio al 31 de agosto: 8.30 a 12 y 13 a 16.30.

Del 1o. de septiembre al 31 de octubre: 8 a 12 y 13.30 a 17.30.

Del 1o. de noviembre: 7.30 a 11.30 y 14 a 18.

2o. Habilitar un aula amplia y una cocina disponibles en el local de la escuela No. 31, a fin de que las maestras que lo deseen puedan utilizarlas a la hora del almuerzo.

3o. Pase a Inspección General.

Se Conoce el Programa Definitivo Para las Jornadas Históricas

Lo hizo público ayer la Junta de Estudios Históricos

Ha dado a conocer la Junta de Estudios Históricos el programa de las Jornadas que se realizarán en oportunidad del homenaje al Brigadier General Estanislao López. Es el siguiente:

DIA 12. — A las 18 horas, inauguración en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral, Himno Nacional por la Banda de Policía. El Ministro de Instrucción Pública, Prof. Juan Mantovani pronunciará el discurso inaugural. Hablarán, el Presidente de la Junta de Estudios, Dr. Manuel Cervera, doctor Ricardo Levene, Presidente de la Academia Nacional de Historia y el Dr. Rodolfo Reina en representación de la Universidad.

DIA 13. — A las 18 horas: Segunda Jornada: En el recinto de la Cámara de Diputados. Lectura del informe de los relatores sobre los trabajos presentados a las primeras y segunda secciones. Disertación del Director del Instituto de Investigación Histórica y delegados de la Facultad de Filosofía y Letras señor Emilio Ravignani; hablará el Dr. Julio Raffo de la Reta, Presidente del Consejo de Educación de Mendoza y delegado del Superior Gobierno y de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza.

DIA 14. — A las 10 horas: Conferencia del profesor de la Escuela Superior de Guerra Teniente Coronel don Leopoldo R. Ornstein, sobre "López militar" con ilustración de mapas, en los salones del Colegio de la Inmaculada Concepción.

A las 18 horas: Tercera Jornada, en el recinto de la Cámara de Diputados; lectura del informe de los relatores sobre los trabajos presentados a las terceras y cuartas secciones. Disertación del Sr. Aníbal S. Vázquez, delegado del Superior Gobierno de Entre Ríos y de la Academia Nacional de Historia, filial de Entre Ríos.

DIA 15. — A las 21 y 30 horas. Velada de clausura en el Teatro Municipal; Himno Nacional por la Banda de Policía; Discurso del Gobernador; intermezzo por la Banda "Diagrama doctrinal de la política de López", por el Dr. Faustino F. Legón, profesor de derecho público en las Universidades de Buenos Aires y La Plata. "Blandengues de Belgrano", décimas por el presbítero Alfonso Durán, declamadas por su autor.

Discurso de clausura por el Dr. Salvador Dana Montaño, miembro de la Junta.

Marcha final.

FESTIVAL DE Y. P. F.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales ha programado para el día martes próximo, a las 15 horas, en el Cine Colón, una función teatral cinematográfica y conferencia de arte culinario gratuita y exclusivamente para señoras y señoritas.

El programa es el siguiente:

1.: Películas cómicas de actualidad. 2.: Presentación del conjunto "El Rasero", en sus bailes y cantos tradicionales. 3.: Presentación del cantor Mariano Balcarce, con sus guitarristas. 4.: Conferencia de arte culinario a cargo de la profesora señorita María Luisa Acosta Pereyra.

SOBRE LA LICITACION DE PAVIMENTOS Y DESAGUES

De una comisión de sociedades vecinales, el Intendente Municipal ha recibido la siguiente nota:

"Al señor Intendente Municipal de la Capital Don Francisco Bobbio. — S/D.

De nuestra mayor consideración:

La comisión constituída por las Sociedades Vecinales de esta ciudad en la reunión celebrada en el día de la fecha y con la presencia de los Delegados de la República de los Hornos, Unión y Trabajo de Villa M. Selva, Unión y Progreso, Progresos Edilicios de la zona Norte, Sociedad Vecinal de la 5a. sección, Sociedad 9 de Julio, y Amigos de la Zona Sud han resuelto dirigirse al Sr. Intendente rogándole quiera indicarnos en qué fecha va a reconstituir, si la comisión asesora compuesta por los delegados de las Sociedades Vecinales, para dar su opinión sobre las propuestas presentadas y sus respectivos contratos.

Con el fin de adelantar tiempo y calmar la ansiedad de los vecinos de los Barrios que representamos, solicitamos del señor Intendente quiera alcanzarnos copia fiel de cada una de las propuestas presentadas en la Licitación de Pavimentos y Desagües.

En la certeza de que el señor Intendente con la gentileza que le caracteriza ha de acceder a lo que solicitamos, quedamos a la espera de su grata respuesta, lo saludamos muy atte.

Clausuróse la Frontera con Bolivia

Una epidemia de bubónica amenaza las poblaciones limítrofes

SALTA, 10. — Gran impresión pública han causado en esta capital, las informaciones llegadas de Salaxani, diciendo que en la localidad boliviana fronteriza de Caiza, se han registrado más de 20 casos de peste bubónica, habiéndose iniciado el éxodo de familias hacia el territorio de esta provincia.

El Poder Ejecutivo, en vista de la grave situación creada y de la amenaza que existe para las poblaciones salteñas del norte de la provincia, dispuso esta mañana que salgan con toda premura desde las comisarías cercanas a la frontera comisiones policiales con el objeto de impedir la internación de personas que procedentes de Bolivia, traten de atravesar aquélla, la que prácticamente ha quedado clausurada hasta nueva orden.

TARDE Y NOCHE SESIONARON LAS DOS CAMARAS

FUERON SANCIONADOS VARIO PROYECTOS

Fué rechazado el proyecto de subsidios a los clubs deportivos de Santa Fe

A las 17.30 de ayer con asistencia de 23 de sus miembros y bajo la presidencia del titular doctor Ninci, actuando los secretarios Mazza y Aranda, inició su sesión la Cámara de Diputados.

Después de ser aprobada el acta de la sesión anterior, se dieron entrada a diversos asuntos y proyectos entre los que figura uno del diputado Visconti autorizando al P. Ejecutivo a invertir hasta cinco millones destinados a la construcción de edificios públicas; otro del diputado Dabat y diputado [illegible], acordando un subsidio a la viuda Eusebia Rosas de Franco, esposa del ex diputado don Federico Franco; otro de varios diputados exonerando de multa a las inscripciones tardías en los Registros de nacimiento; una nota de la Sociedad Protectora de la Niñez de Santa Fe, pidiendo un subsidio de $ 15.000 para ampliación del Asilo de Huérfanos que sostiene.

MINUTA DE COMUNICACION

El diputado [illegible] funda su minuta de comunicación al Poder Ejecutivo pidiendo informes sobre las sumas ingresadas a la Caja de Pensiones y Jubilaciones en concepto de sueldos no pagados por el fisco por estar vacantes, en los últimos diez años. Expresa que son necesarios esos datos para tratar el proyecto del P. Ejecutivo sobre jubilaciones y pensiones que dice sabe se tratará en este período de sesiones. Pide que se vote sobre tablas y así se resuelve.

Habla Riolo Visconti, dando informaciones, declarando que está en vigencia una ley que establece que esos fondos deben ingresar a la tesorería por lo que mociona que la minuta fuera modificada, estableciendo que se soliciten los informes en la forma indicada.

Se vota y se sanciona la minuta.

La Cámara trata la renuncia de Camilo Cotthon de miembro de la Comisión de Cultura y Beneficencia.

Tras una breve deliberación se posterga el tratamiento de esa renuncia.

EDIFICIO ESCOLAR.—

El diputado Vrillaud recuerda que en una sesión anterior presentó una minuta solicitando del Poder Ejecutivo arbitre los medios para realizar mejoras en el edificio de la escuela de Las Toscas que está en mal estado que la escuela no puede funcionar.

Se vota y se aprueba.

LA CASA DEL MAESTRO.—

El diputado, Di Filippo, solicita la palabra para solicitar que sea aprobado el proyecto de ley que acuerda un subsidio de $ 10.000 a la Asociación del Magisterio de Santa Fe, para la Casa del Maestro. Lo funda ampliamente dando a conocer los beneficios para el magisterio todo, reportará la sanción del proyecto.

Se vota en general y en particular, quedando aprobado.

FOMENTO DEL TIRO.—

El diputado Riolo Visconti funda el despacho de la Comisión de Presupuesto y Cuentas que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir anualmente la suma de $ 5.000 destinado al fomento del tiro en la Provincia. Después de hablar varios diputados, se vota aprobándose.

LA CASA DONDE NACIO EL EX GOBERNADOR IRIONDO

A las 18.30 la Cámara inició el tratamiento del proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para adquirir el edificio donde nació el ex gobernador don Simón de Iriondo.

Lo informa el diputado Di Filippo en nombre de la comisión de Presupuesto y Cuentas, expresando que la casa se destinará a la instalación de las oficinas de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Provincia. Recuerda la personalidad de don Simón de Iriondo pidiendo la sanción.

El diputado Soler solicitó la palabra para fundar el despacho de la minoría que establece que la finca sea declarada de utilidad para expropiarla, invirtiéndose hasta $ 20.000.

Declara que no se opone al proyecto pero cree conveniente que se declare de utilidad pública para evitar los rumores de la calle, porque, dijo, quién sabe si con el proyecto no se ofende la virtud de aquel gran gobernante desaparecido.

Habla el autor del proyecto Medoux, quien da a conocer la razón que tuvo para presentar el proyecto dado que la casa está en venta.

El diputado Di Filippo se refiere a las palabras del diputado Soler para sostener el despacho de la mayoría.

El diputado Roqueta apoya el despacho de la minoría, expresando que la Cámara debe dar al gobierno el instrumento necesario para adquirir ese edificio.

Se vota el despacho en general de la mayoría y resulta aprobado; en particular se modifica en el sentido de que se declara de utilidad pública el edificio destinándose a las oficinas de la Biblioteca y Archivo Histórico, aprobándose, con el agregado de que al realizarse mejoras en el local se tenga en cuenta el estilo colonial que tiene.

SUBVENCION ANUAL

La Cámara trata el proyecto de ley que acuerda a la Asociación Amigos del Arte de esta ciudad una subvención anual de $ 4.000. Funda el despacho el diputado Di Filippo, sancionándose.

SUBSIDIO

Después se trata el proyecto que acuerda un subsidio de $ 6.000 a la maestra Ana Manero. Informa, en forma amplia, el despacho, Vega Milesi, declarando que al sancionarlo se hace una obra de justicia.

El diputado Soler informa que ha firmado en disidencia porque entiende que no puede la Cámara acordar pensiones graciales, por lo cual cree que se podría sancionar el despacho en el primer proyecto de que solo fuera una pensión de $ 150 mensuales, ello para salvar el escollo constitucional.

El diputado Roqueta apoya a Soler, pero deja constancia de que la Cámara tiene facultades para tratar el caso.

Se vota y se abandona el primer proyecto que sea una pensión de $ 150.

DECRETO APROBADO

Se trata el proyecto de ley que aprueba el decreto de Instrucción Pública No. 262. Lo informa Vega Milesi, aprobándose.

CREACION DE JUZGADO DE PAZ

Informa Riolo Visconti el proyecto creando un Juzgado de Paz en Garibaldi, departamento Castellanos, sancionándose.

EDIFICIO PARA TEMPLO

Se trata después el proyecto de ley que autoriza al P. E. a invertir hasta $ 10.000 para la terminación del edificio escolar destinado al templo en la ciudad de Esperanza.

Lo informa Riolo Visconti y apoya Vega Milesi. El presidente doctor Ninci abandonó la presidencia para hablar favorablemente, sobre el proyecto. Después se votó y aprobó el mismo.

RENUNCIA RECHAZADA

El diputado Soler solicita la palabra para expresar que había conversado con el diputado Cotthon, acerca de su renuncia como miembro de la Comisión de Beneficencia y Culto. Declara que la renuncia lo era porque el nombrado diputado se sintió molesto por no haberse tratado un proyecto idéntico al que se había sancionado (templo para Esperanza). Se vota y se rechaza la renuncia.

CREACION DE PUESTOS

La Cámara trata y sanciona el proyecto de ley creando el cargo de secretario para el Juzgado de Paz de María Juana Dep. Castellanos.

MONUMENTO EN V. TUERTO

El diputado Di Filippo, informa el proyecto de ley que autoriza al P. Ejecutivo contribuir con $ 5.000 para levantar un monumento al fundador de la ciudad de Venado Tuerto, Don Eduardo Casey. Se aprueba.

SUBSIDIOS

Se trata enseguida el proyecto de ley que acuerda a la Sociedad de Tiro Federal Argentino de Esperanza la suma de $ 10.000 para la continuación de las obras del polígono en construcción.

Lo informa Vega Milesi, aprobándose.

Enseguida el diputado Di Filippo informa el despacho en el proyecto de ley que acuerda por una sola vez, en calidad de subsidio, la cantidad de $ 10.000 a cada uno de los clubs Colón Unión y Gimnasia y Esgrima.

Destaca la situación de cada uno de esos Clubs para hacer una larga exposición en favor del proyecto.

El diputado Urteaga pide que se incluya al Club Regatas de Santa Fe, hablando Vescovi quien se opone al proyecto diciendo que en la forma como se fomenta ahora el deporte no corresponde ayuda alguna a ningún club.

Hablan varios diputados y Absalón Casas pide que se incluya al Club Gimnasia y Esgrima de Rosario. El diputado Roqueta se pronuncia contra el proyecto, diciendo que los clubs de fútbol tienen grandes entradas, además la provincia tiene otras obligaciones que atender.

El diputado Saggesse se opone, diciendo que se trata de clubs poderosos y profesionales.

Refuta Di Filippo diciendo que en Santa Fe no existe el comercio de jugadores, tratándose de entidades deportivas que necesitan, pidiendo la sanción.

El diputado Reinares Solari pide que se incluyan los clubs Tiro Federal y Central Córdoba de Rosario.

El debate se generaliza, por lo cual se cierra el debate y se vota en general el proyecto siendo rechazado.

PAGO DE REEEMPLAZANTES

A las 20 horas la Cámara trata el proyecto que aprueba el decreto del P. Ejecutivo de fecha 11 de septiembre de 1937 por el que se destina $ 2.000 para pago de reemplazantes de empleados de la Provincia que se acojan a los beneficios de la ley 2160.

Lo informa Vega Milesi y después de largas deliberaciones se aprueba.

EL CONGRESO DE ABOGADOS

Informa el proyecto de ley acordando $ 15.000 a la Federación Argentina del Colegio de Abogados con destino a sufragar los gastos que demande la realización del Congreso que tendrá lugar en esta capital, el diputado Vega Milesi.

Hace una larga exposición para pedir que sea sancionado. El diputado Vescovi pide informes que da Vega Milesi y Saggesse habla de su proyecto primitivo que fué reemplazado por el del P. Ejecutivo y explica el destino que se da a los fondos; Reinares Solari expresa que no debe alarmar el proyecto que es aprobado, estableciéndose que el Congreso se realizará el año próximo.

OBRAS DE CANALIZACION

El diputado Graffigna, informa el despacho en el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a entregar con carácter de urgencia a las comunas de Serodino, Frollán Palacios y Totoras, departamento Iriondo, la suma de $ 20.000 para ser invertidas en las obras de canalización de los desagües comprendidos en las zonas de dichas comunas, bajo la dirección del Departamento de Obras Públicas.

Da a conocer el estado en que se encuentran esas localidades inundadas. Se hace un largo debate en que hablan varios diputados y por último el proyecto vuelve a comisión.

La Sesión de la noche

A las 0.30 horas de esta madrugada inició su sesión la Cámara de Diputados.

Se da entrada a varios asuntos, entre los que figuran un mensaje y proyecto de ley del P. Ejecutivo creando el Patronato de Menores en la provincia; proyecto del diputado Borras modificando el Art. 11 de la Ley Orgánica de los Tribunales; proyecto del diputado Vrillaud, creando una comisión de fomento para cada uno de los pueblos Villa Guillermina y V. Ana; proyecto del diputado Herren autorizando al P. E. a invertir, por intermedio del C. de Educación, para el pago de sueldo de maestros que prestaron servicios en escuelas no oficializadas de la provincia, hasta la terminación del curso escolar del año 1935 y para la compra de útiles escolares y otros.

Después se da lectura a varios despachos de comisión.

PROYECTO APROBADO

El diputado Dabat solicita que sea tratado el proyecto de ley acordando $ 20.000 a las comunas de Serodino, Frollán Palacios, Totoras, Lucio B. López para obras de desagües. Lo informa el diputado Graffigna y es aprobado.

A la una de la madrugada se levantó la sesión.

Millares de Víctimas Entre los Niños Chinos, Bajo la Guerra



VISIONES DOLOROSAS. — También en China, los niños son las víctimas preferidas de la guerra. Ya no se mata en el frente, sino que se siembra la destrucción en la retaguardia, mediante el invento más moderno del hombre: La aviación

Inspección Seccional de Escuelas Láinez en la Provincia de Santa Fe

El Consejo Nacional de Educación ha comunicado a la Inspección Seccional de Escuelas Láinez en esta capital, que puede proceder a dar ubicación al director Teodoro Uruiz, recientemente reincorporado.

Como consecuencia de esto, el inspector seccional, Sr. Lorenzo Vergara le ha dado ubicación en la escuela 189 de Las Chuñas, departamento Vera.

PROTOCOLIZACION

El Consejo Nacional de Educación ha autorizado al inspector de Escuelas Láinez en esta capital para que utilizando los servicios de un escribano público, llene el requisito del segundo testimonio de escritura que corre a fojas 16 a 19 del expediente 12220-936 y proceda a inscribirlo en el Registro General de Propiedades, por haberse extraviado la copia presentada a la Asesoría Letrada.

PAGO DE ALQUILER

El Consejo Nacional de Educación ha reconocido a Catalina Borgogne de Giacomo como propietaria de la finca que ocupa la escuela 40 en el departamento San Martín. Ha ordenado se le abonen los alquileres correspondientes.

Dictámen del Fiscal de Estado

Un pedido de excesiòn de impuesto a la nafta

En las gestiones realizadas por la Shell Mex Argentina Limitada para que se le exima de un impuesto, ha dictaminado el fiscal de Estado, doctor Víctor H. Pesenti, en la siguiente forma:

"Sr. ministro: La Shell Mex Argentina Limitada, solicita que se declare exento del impuesto de dos centavos por litro, el producto denominado "Solvente No. 5" que ella expende. Funda su solicitud en que dicho producto es inapto para el uso de motores a explosión, teniendo distintas aplicaciones industriales, por lo que la Administración General de Impuestos Internos de la Nación ha resuelto que no debe pagar el impuesto fijado para la nafta.

La ley provincial 2157 grava con un impuesto especial de dos centavos a cada litro de nafta que se expenda en el territorio de la provincia, destinando el producido de dicho impuesto al pago de intereses y amortizaciones de los títulos de la deuda de "Pavimentación de caminos", emitidos en virtud de la misma ley.

Legalmente, pues, sólo está gravada la nafta, por lo cual si el "Solvente No. 5" no es nafta, está exento del impuesto de dos centavos sin que corresponda al P. E. hacer la aclaración que se le pide.

La sección "Nafta" de la Dirección de Rentas informa al director general que es a esa superioridad a quien toca resolver en vista de los certificados que se acompañan, si el "Solvente No. 5" derivado de petróleo, se encuentra comprendido en el gravamen que fija el art. 7o., inciso b) de la ley 2157. Si ese producto no es nafta, está exento del impuesto a ella, en virtud de la ley que le excluye; y para que pudiera serle extensivo el impuesto no bastaría una resolución del P. E. sino que se necesitaría una nueva ley que así lo estableciese.

Es pues la Dirección de Rentas la que debe resolver la cuestión de hecho y no de derecho, de si el Solvente es un carburante distinto de la nafta no comprendido en ninguna imposición fiscal hasta ahora".

CONSIDERO EL SENADO NUMEROSOS ASUNTOS

Dijo el Dr. Recagno que podía cederse para engrosar los fondos de la Vivienda Popular, los terrenos y edificios de dos cárceles

A las 17.40 horas de ayer inició la sesión la Cámara de Senadores, bajo la presidencia del vicegobernador, Dr. Rafael Araya, y después de dar entrada a numerosos asuntos y varios proyectos de ley, el senador por Rosario, Raúl Recagno, fundó cuatro proyectos, uno, acordando una subvención de $ 200 mensuales a la Biblioteca Mitre de Rosario, otro autorizando al P. Ejecutivo para construir una nueva Cárcel de Encausados en la 1a. y 2a. circunscripción judicial; otro por la que autoriza al P. Ejecutivo para entregar chapas para automóvil a los jueces y secretarios de los juzgados de Instrucción y de Sentencia de la provincia.

Después se refirió dicho senador al proyecto de ley, ya sancionado, sobre Vivienda Popular, diciendo que podrían cederse a la Comisión de dicha ley los terrenos y edificios que ocupan actualmente las cárceles de Rosario y Santa Fe, los que se venderían, destinándose los fondos al cumplimiento de la ley sobre construcción de casas populares, señalando el estado lamentable de los actuales edificios y la necesidad de dotar a Santa Fe y Rosario de establecimientos carcelarios modernos.

Después fundó el proyecto por el cual se autoriza al P. Ejecutivo para entregar a la Municipalidad de Rosario, la suma de pesos 40.000 como contribución de la provincia para financiar el monumento al Inmigrante Agrario, y otro proyecto declarando comprendido en los beneficios de la ley No. 2601 a los afiliados de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

CREACION DE SINDICATOS

El senador Brambilla presentó y fundó un proyecto de ley por el que se crean Sindicatos de Trabajo en el territorio de la provincia y se fijan normas para el desempeño de los mismos, relativo al trabajo rural. Expresó que con el proyecto se tiende a evitar los conflictos actuales y organiza el proyecto debidamente las cuestiones agrarias.

INVITACION ACEPTADA

La Cámara de Senadores recibió y aceptó una invitación del Touring Club Argentino para participar del Congreso a realizarse del 24 al 31 de julio próximo.

EL Dr. ANELLO SE HIZO CARGO DE Sp. SAN LUIS

Como es del dominio público en la última reunión celebrada por el Consejo Directivo de la Liga Santafecina de Fútbol, se designó al Dr. Luis Francisco Anello interventor del C. Sportivo San Luis en uso de la facultad que al respecto le acuerdan los estatutos y en vista de la situación confusa por la que atraviesa la mencionada entidad. En el día de ayer el doctor Anello se constituyó en el cargo que se le confiara, declarando cesante a la Comisión Directiva en pleno y haciéndose cargo del club, quedando por lo tanto a su frente, para tomar las providencias más urgentes, como la referente a la continuación del equipo correspondiente en el campeonato de segunda división.

En San Lorenzo Debutará el Half Rafael Villagra

La escuadra sanlorencista ofrecerá en su match del próximo domingo contra los mensanas, un debut. Se alistará en su línea media, el half cordobés Rafael Villagra, del club Belgrano, quien la ha cedido a prueba por dos partidos y si llega a conformar, la prima por su transferencia definitiva, será de cinco mil pesos.

Durante el último campeonato nocturno Villagra integró el equipo de Newell's Old Boys y existen buenas referencias respecto a sus condiciones.

"LA LUCIERNAGA"

La sala del cine Apolo, tiene anunciado para sus secciones Familiar y Noche del miércoles próximo el estreno de la extraordinaria producción musical de la Metro G. Mayer "La Luciérnaga", con los destacados cantantes Jeannette Mc. Donald y A. Jones.

Jeannette Mc Donald, encarna a la protagonista de esta película, basada en una popular opereta de Rudolph Friml. Frente a la aplaudida cantante aparece Allan Jones, personificando a Don Diego Manrique de Lara.

Por primera vez en su carrera cinematográfica, Miss Mac Donald, desempeña un rol en que baila mucho más de lo que canta. Por este motivo, la estrella ha estado durante varias semanas consecutivas ensayando bajo la competente dirección de la profesora de bailes Madame Albertina Rasch.

Varios Jugadores Argentinos Irán Ahora a Francia

La presencia de Lauri y otros players argentinos, actualmente en Francia, ha determinado la contratación de jugadores que no registran compromiso por club alguno. Oscar Tarrío y José Pérez, de San Lorenzo de Almagro, tienen en trámite sus pasaportes y esperan partir en breve.

Un equipista platense, también se ausenta para el país que en estos momentos es escenario de la competición universal. Manuel Rocha, que en las filas gimnasistas ha venido desempeñándose en forma promisoria como puntero izquierdo y que, además, es un boxeador con halagadoras perspectivas, se ausentará para Francia el 23 del corriente a bordo del Augustus.

Rocha va a practicar fútbol en uno de los equipos franceses y en estos momentos lo acompaña un gran optimismo.

"MELODIAS PORTEÑAS" Y OTRAS PELICULAS

Varias películas nacionales que lograron repetidos éxitos de boletería, se anuncian para las matinées del domingo próximo en los cines siguientes: En el Colón y San Martín "Melodías porteñas", por Rosita Contreras y Ernesto Raquen; en el Urquiza, "Melgarejo" y "Segundos afuera"; En el Esperancino "Virgencita de madera" y en el Avenida "Madre" por Bárbara Stanwick.

Los Ultimos Espectáculos del Circo Aloma Spinetto

Hoy sábado penúltimo día de actuación de este óptimo Circo que tan buenos espectáculos nos ha dado en su carpa instalada en el Parque Escolar frente a las calles Rivadavia y Primera Junta.

El mundo infantil está hoy de parabienes con la matinée a las 15 horas, familiar a las 18 y noche a las 21 y 15 horas. En los tres espectáculos trabajarán los monitos, los perros y demás animales amaestrados del circo, los que constituye el encanto de los niños y la sensación de los grandes.

Para mañana domingo se anuncian tres últimos espectáculos con variado programa. No debe nuestro público perder la oportunidad de apreciar los últimos del Circo Spinetto que en la parte artística es uno de los mejores que nos ha visitado.

Sería muy oportuna la actuación del Circo para los próximos festejos del centenario del brigadier López, que proporcionaría al pueblo su diversión preferida a la vez que llegaría hasta él la alegría que también tiene derecho en su patriotismo. Sería una bella oportunidad para la honorable Comisión de Festejos aprovechar la actuación de esta compañía para brindar al pueblo y a los niños, espectáculos populares, como se acostumbra en las grandes capitales en acontecimientos patrióticos. Hacemos votos para que el Circo prolongue pues su temporada.

NO CONCEDE LA FORESTAL LAS VACACIONES ANUALES PAGAS

Fué Elevada Una Nota de Protesta

Previamente se habían reunido los delegados de los obreros de dicha compañía y miembros de la Federación Santafecina del Trabajo

LA RECLAMACION REMITIDA

La Forestal, empresa que opera en el Norte, no da cumplimiento a lo que dispone la ley en lo referente a las vacaciones anuales pagas que debe conceder al personal obrero que trabaja en las diversas fábricas de la citada empresa.

De conformidad con lo resuelto en la reunión realizada entre los delegados obreros de Villa Guillermina y Villa Ana y la Federación Santafecina del Trabajo, el Secretario General de esta entidad se ha dirigido a La Forestal haciendo la correspondiente reclamación.

LA NOTA RECLAMACION

La nota remitida a La Forestal dice así:

Me dirijo a Vd. en representación de los obreros de las fábricas de esa Compañía, cuyos gremios se encuentran adheridos a esta Federación, con el objeto de solicitarles vacaciones anuales pagas para los mismos.

Conceptuamos que los obreros mencionados están incluídos dentro de las disposiciones de la Ley Nacional 11.729 que ha sido dictada modificando artículos del Código de Comercio, tal como expresamente se consigna en el artículo 1o. de la misma.

El artículo 156 del C. de Comercio modificado por la referida Ley, acuerda el descanso no solo al empleado de comercio, sino también al obrero, y como no es posible hacer distinciones a los efectos de la aplicación de la ley, entre obreros del comercio y "obreros de la industria", pues para el Código de Comercio de acuerdo al concepto legal del acto de comercio, los obreros mencionados sea cual sea su actividad, se hallan comprendidos en las disposiciones de la ley.

El artículo 8o. del Código de Comercio declara "actos de comercio" las siguientes actividades" toda adquisición a título oneroso, de una cosa, mueble o de un derecho sobre ella, para lucrar con su enagenación, bien sea en el mismo estado que se adquirió o después de darle otra forma de mayor o menor valor". Y para que no exista duda con relación a la actitud comprensiva que el Código de Comercio tiene de los actos de esta naturaleza, considera comprendida dentro de tales actividades, a "las empresas de fábricas" tal como expresamente se consigna en el inciso 5o. del artículo mencionado.

En consecuencia el concepto jurídico que el Código de Comercio asigna al acto de comercio, es comprensivo no solo de las operaciones de compra y venta de bienes muebles sin modificar su naturaleza, sino también de toda aquella operación fabril que aunque transforme la materia, finaliza su actividad económica mediante la venta del producto elaborado.

Por ello es que, no admitiéndose diferenciación por la ley para los actos de comercio como los que quedan enunciados, menos puede admitirse diferenciación para la aplicación del régimen legal que comprende a las personas que intervienen en tales actos, cualquiera que sea la faz en que actúan.

Entendiéndolo así, la Cámara de Paz de la Capital Federal en pleno, fijó una norma de interpretación del alcance de la ley 11.729 declarando la aplicación de sus disposiciones a todos los obreros sin distinción de si actúan en el comercio o en la industria, pues para el Código de Comercio, ambos aspectos deben idénticamente ser considerados a los fines del régimen legal respectivo, y en nuestra Provincia el Sr. Juez de Paz Letrado de la 2a. Sección Santa Fe, Dr. Raúl E. Villa; el señor Juez de Paz Letrado de la 1a. Sección, Dr. Jaime Prat Cardona; el Sr. Juez de 1a. Instancia de la Tercera Nominación Dr. De Feo y el Sr. Juez Darquier de Rosario, han emitido fallos recientemente declarando comprendidos a los obreros de la industria dentro de la ley 11.729.

Debemos agregar que así también lo interpreta el Departamento Provincial del Trabajo de esta Provincia, donde la mayoría de las industrias conceden ya las vacaciones a su personal.

Esta Federación que se ha constituído con todos los gremios de la Provincia que aceptan los métodos legales como medio de lucha, para la conquista de mejoras en sus condiciones de vida y trabajo, desea que ese Directorio reconozca el derecho que tienen los obreros de gozar de un descanso anual, a que son acreedores en compensación al esfuerzo que realizan. Por otra parte es una necesidad reconocida universalmente, tal cual lo reconoce la Internacional del Trabajo que tiene aplicación en la mayoría de los países civilizados, donde se vela por el factor humano y se estimula a los trabajadores.

Tenemos la seguridad que esa Compañía no ha de tener reparos en otorgar vacaciones a su personal, pues lo contrario nos sorprendería, máxime si tenemos en cuenta que el primer país que reconoció esta necesidad fué Inglaterra, y que en nuestro país fueron compañías inglesas las primeras que implantaron las vacaciones anuales pagas. No deseamos en ningún momento ocasionar el más mínimo inconveniente, es nuestro deseo que uno de los principios básicos de nuestro programa mínimo, las vacaciones anuales pagas, sean concedidas a los obreros de las fábricas de esa Compañía. En la seguridad que nuestra solicitud será debidamente atendida, saludamos con nuestra mayor consideración.

Por el Consejo Directivo, Ramón Vera, Secretario General.

De 17 Grados fué la Máxima Anotada ayer

De conformidad con la información del Colegio la Inmaculada la temperatura máxima del día de ayer en esta capital fué de 17 grados a la sombra. La mínima de diez grados, marcando el barómetro 765-25. Sopló viento Este.

Se Solicita Ayuda Para Una Escuela

Provisión de ropas para los alumnos de un establecimiento

La escuela que funciona anexa al Convento de San Francisco, en esta capital, realiza una labor de beneficio para numerosos alumnos, la mayoría de hogares humildes.

Demás está decir que en ese establecimiento hay siempre necesidades que llenar, dignas de todo apoyo.

En horas de la mañana de ayer concurrió a la casa de gobierno el Padre Guardián del Convento, Fray Avelino Paz, quién se entrevistó con el señor gobernador, doctor Manuel María de Iriondo.

Le solicitó la ayuda del Poder Ejecutivo para poder dar ropa a 241 alumnos que concurren a dicha escuela.

El doctor Iriondo, de acuerdo con una promesa hecha hace tiempo, le dijo que el pedido que formulaba sería resuelto en forma satisfactoria.

PERSONAS BUSCADAS

LISTA DE LAS PERSONAS BUSCADAS POR EL VICE CONSULADO DE ITALIA EN STA. FE

Brancert, Catalina de Chiarelli; Bisson, Cándido antos; Baldissera, Vicente; Buffón, Luis; Buffón, Emilia; Caligaris, Luisa; Ceschia, Francisco; Ceruti, Natalio; Cadeddu, Sisinnio; Ceolato, Luis; De Ieso, Donato; Galetti, Pascual; Iiverti, José; Lerefire, Tomás; Musso, María; Moro, Antonio; Mannarino, Fortunato; Ottaviani, Angel; Medici, Arduiño; Palese, Leonardo; Paleso, Rosa; Rosa, Rodolfo; Rastellino, Santiago; Skerk, Juan; Torregrossa Lorenzo; Tumasevich, Juan; Valeri, Palmerino; Zangrandi, Rosalinda.

La Transmisión Radiotelefónica

En la transmisión de esta tarde, por L. T. 10 Radio del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, se propalará una selección de composiciones del músico alemán contemporáneo Ricardo Strauss, transmitiendo en forma completa el poema sinfónico "La vida de un héroe", de dicho autor.

Como de costumbre, la transmisión se iniciará a las 19.

Una Escena Histórica
La Firma del Tratado de Benegas



ELA DE GARCIA BAÑON. — El pintor señor José García Bañón, acaba de poner término a esta tela que reconstruye un momento histórico de la vida del general Estanislao López. Se trata de la firma del Tratado de Benegas. Sentados, López y Martín Rodríguez; de pie, Rosas, en el momento que ofrece su garantía al compromiso. Detrás, en un grupo, D. Francisco Seguí, Coronel Pascual Echagüe y dos delegados enviados por Córdoba y un oficial del ejército porteño

Alarma la Creciente de los Ríos, en Esta

Desde el día 30 de mayo está creciendo el río en jurisdicción del Puerto de Santa Fe, mientras que en los Puertos del Norte baja en algunos y crece en otros.

Desde el citado día en la zona de Santa Fe el río ha aumentado su caudal en un metro y treinta y ocho centímetros.

Como una consecuencia de esta crecida y de acuerdo con las informaciones que se han recibido en los pueblos de la Costa y en especial de los departamento Garay y San Javier, numerosos hacendados, ante el avance de las aguas, que amenazan inundar las islas, han iniciado el retiro de las haciendas a otros parajes más seguros.

La altura del río en Santa Fe era ayer de 4.13 habiendo crecido nueve centímetros en las últimas 24 horas.

En el Telégrafo de la Nación se recibieron las siguientes variaciones hidrométricas:

Corrientes, 427, bajó 26; Itá Ibaté 2.58, bajó 18; Ituzaingó 1.66, bajó 10; Formosa 3.35, bajó 1; Bermejo, sin aviso; Posadas 1.85, bajó 17; Puerto Aguirre 11.40, bajó 60 centímetros.

Resoluciones de la Junta Administ. Municipal

Fueron acordados diversos préstamos hipotecarios a diversos empleados de la comuna local

Reuniéronse en el local del Hogar Propio Municipal los señores miembros de la Junta Administradora, presidida por el señor Juan J. Lazcano, tomándose los acuerdos siguientes:

Acta sesión anterior: Se aprueba sin observación.

Movimiento de fondos: Se aprueba el movimiento de Caja operado desde el 6 de mayo ppdo. a la fecha de hoy, concretado en las siguientes cifras:

Existencia al 6 de mayo de 1938, $ 48.034.21.

INGRESOS

Cuotas mensuales. — Percibidas de varios $ 2.747.75.

Valores vencidos. — Efectiv. Cupón No. 3 Ord. 3442 Bonos $ 2.176.

Municipalidad. — Su pago cuotas retenidas de sueldos junio y julio 1937 $ 10.620.75.

Caja de Sanidad. — Su entrega 7 0.0 beneficios sorteos Lotería Municipal $ 3.803.71.

Intereses. — Devengados por Dep. a Plazo Fijo $ 608.20.

Suma $ 74.990.62.

EGRESOS

Gastos de Administración. — Sueldos, movilidad, útiles escritorio y varios $ 2.647.85.

Préstamos hipotecarios. — Pagos por este concepto según acuerdo Junta Adm. $ 7.131.45.

Jubilación periodistas. — Pagos realizados Ord. Nro. 3167 $ 1.101.00.

Pensión Obrera Municipal. — Su entrega a la Caja de Jubilaciones Art. 27 Ord. 2749 1.202.60.

Banco Municipal. — Alquiler local $ 200.

Saldo: $ 61.717.33.

En Caja $ 423.46.

B. Municipal c/c 61.292.86.

Total: $ 61.717.32.

Préstamos hipotecarios. — Hallándose finiquitadas en su trámite las respectivas solicitudes la Junta Administradora acuerda los siguientes préstamos hipotecarios:

Vicente D'Andrea. — Jubilado Municipal, para ampliar casa propia. 2o. y último préstamo $ 5.450.

Esteban Panizo. — Peón Ad. Limpieza para edificar calle M. Candioti entre Torrent y Colo... trero $ 5.400.

Ignacio Deoseffe. — Peón Ad. Limpieza, para edificar calle Junín entre A. Freyre y B. Zavalla $ 5.300.

Victor P. Serrao. — Auxiliar Caja Sanidad. Transferir al Hogar casa calle Junín esq. 1o. de Mayo. $ 9.450.

Urbano Serrano. — Oficial mecánico Talleres Municipales, para edificar calle J. B. Iturraspe esq. Pasaje $ 7.000.

Total: $ 32.600.

Enrique V. Fayo. — A su solicitud se le considera comprendido en las disposiciones del Decreto No. 237 con respecto a su obligación Hipotecario Nro. 182.

Deudores morosos. — Extremando las consideraciones para los deudores morosos del Hogar Propio Municipal, la Junta Administradora ha resuelto fijar como último e improrrogable plazo para la sustentación de sus obligaciones vencidas, el 30 del corriente junio, procediéndose por vía judicial contra los remisos en el cumplimiento de sus deudas atrasadas.

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Nacimientos: Raquel hija de Razuk Echande y de Manuela Fasso; José María hijo de Santiago Morales y de Dora Andrade.

Defunciones: Eduardo Galván, argentino 3 meses; Luis Valenti, italiano 79 años; Homerio Alvarez, argentino 70 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos: Nieve Eñid hijo de Lucas Arias y de Rosa Ojeda; Enriqueta F. Guadalupe hija de Jenaro Jacinto Bobadille y de Dionisia Estela Figueredo; Delia de los Milagros hija de Miguel Angel Delaferrara y de Juana Escalada.

Defunciones: María del Carmen Juarez, argentina 2 años; Julio E. Guavan, argentino 17 años; Juan Carlos Quintana, argentino 5 años.

Actividades en la Casa de Gobierno

Se llamó a licitación para la compra de títulos

A la hora de costumbre concurrieron a sus respectivos despachos el gobernador Dtor. Manuel María de Iriondo, los ministros de Gobierno Dr. Severo Gómez; de Hacienda Dr. Joaquín Argonz y de I. Pública profesor Juan Mantovani, el secretario de la Gobernación Sr. José Carmelo Busaniche y los respectivos subsecretarios.

Pagos de Tesorería. —

Durante el día de ayer la Tesorería de la provincia ha efectuado pagos por un total de pesos 1.726, pagándose diversos expedientes.

Títulos provinciales. —

Por el Ministerio de Hacienda se ha dado un decreto llamando a licitación pública para la compra de $ 24.000 en títulos de la ley 1555 y $ 36.000 de la ley No. 2904. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 del corriente mes a las 16 horas.

Invitación al gobernador. —

Se entrevistaron con el gobernador Dr. Iriondo, los señores Ruggero Moroni y Ricardo Ferrer, de la Comisión del Automóvil Club Argentino, filial Rosario, invitándolo a la colocación de la piedra fundamental del futuro edificio de la estación de servicio "Monumental" de dicha ciudad, que tendrá lugar en los primeros días del mes de julio próximo. También fué invitado a presenciar la carrera de automóviles, que tendrá lugar el 28 de agosto del corriente año en el Parque Independencia de Rosario.

Delegaciones en la Gobernación —

El señor gobernador recibió a las siguientes delegaciones: De Rafaela, una integrada por el senador Faustino Lencioni.

Por el Centro Comercial e Industrial: Aurelio Severin, Germán Fierent, Pedro Remonda, Angel Nierich, Honorio Peña, Ignacio Zeppi, Jaime Febrer, Arnoldo Guntard, José Quaterdio, Francisco Carille, Leonidas Rossini, L. L. Beletieri.

Por la Sociedad Rural: Gabriel Maggi y el señor senador Juan B. Oliva.

Por la Sociedad Suiza: Luis Barbier y Alfredo Willimer.

Por el Centro Empleados de Comercio: Pedro Arrese, J. Mibal.

Por el Centro Ciudad de Rafaela: Sr. Samuel Berda, Erberto Giménez, R. Ruiz, García Puente.

Por el Colegio de Abogados y Procuradores: Dr. José Marzio, Dr. León Brallosky, Dr. Arnaldo Ambroggi.

Por el Club Social: Dr. Enrique Carbajo.

Por el Centro Cultural: Sr. Eduardo Mahle, Dr. Deoner, J. Ribois.

Por la Sociedad Española: R. Bielsa.

Por la Sociedad Italiana: J. Rosso.

3er. CONGRESO PROVINCIAL

Mañana tendrá lugar en la vecina ciudad de Esperanza, la constitución del Comité Departamental del 3er. Congreso Provincial del Niño, cuyos trámites fueron confiados a los señores Alberto Cursak y Carmelo Reynoso.

LA JURISDICCION DE LOS JUZGADOS SECCIONALES

La Provincia experimenta, como consecuencia de acontecimientos políticos recientes, una honda transformación legislativa que se extiende a la mayor parte de los organismos en que la función del Estado, se traduce. Y uno de los más importantes y trascendentales para la vida colectiva es el que refiere a la organización judicial. La Justicia radiada, no satisfizo los propósitos que precedieron su sanción. Eso es evidente. La reforma se llevó a cabo apresuradamente, como que no tomó en cuenta el efecto desfavorable que la aplicación del sistema había tenido en otros estados federales.

En la provincia de Entre Ríos hay en vigencia un sistema más o menos parecido al que actualmente rige entre nosotros. Sus resultados no han podido ser más desventajosos. Y ello se explica si no se olvida que el ambiente forense no es la obra apresurada y espontánea de un día. Una oficina administrativa y burocrática puede arraigar, sin esfuerzo en regiones culturalmente inhóspitas, pero un Tribunal no.

Consideramos equivocada la descentralización de la Justicia, sobre todo la de primera instancia. Los asuntos de alguna importancia pecuniaria no pueden ser resuelto sino por tribunales de indiscutida autoridad intelectual. El desideratum es ese. El Poder Legislador que no debe huir de la realidad para alistarse bajo un pabellón inexperto, no puede defraudar a la comunidad con soluciones líricas y por ende perjudiciales.

Es necesario reconocer que ahora es difícil volver al régimen anterior. Alrededor de la reforma la política lugareña ha creado una maraña de intereses que resulta impenetrable. Pero la realidad nos obsesiona. El estado de cosas que actualmente rige no puede persistir. La iniciativa oficial de crear, en las cabeceras de departamentos, Juzgados de Paz con una competencia mayor de la que tienen actualmente, guardaría congruencia con la realidad. Ese proyecto encara y resuelve el problema porque aparta del mismo todo lo vano y lo superfluo.

Pero no nos podemos hacer ilusiones: no siempre lo mejor prima en las contiendas y torneos políticos. ¿Qué hacer entonces? La respuesta no es difícil: declarar la jurisdicción de los jueces seccionales concurrentes y acumulativa con los de primera instancia de sus respectivas circunscripciones. Porque si el sistema actual es malo, el que proyecta la jurisdicción exclusiva e ilimitada de los jueces seccionales es inadmisible por equivocado e inoportuno.

Hay en ello una razón de sentido común, que no es desgraciadamente según parece, el más común de los sentidos. Con la jurisdicción concurrente y acumulativa no se presiona ni el interés ni la decisión del ciudadano que se encuentra en el trance de pedir justicia, porque puede ocurrir ante el Tribunal que más garantía le ofrece. Y no se diga que ello involucra desmedro para el magistrado ya que la ley no se dicta ni se hace en vista del interés de una persona, sino de la colectividad, a quien no se le puede quitar el derecho de escoger, entre dos Tribunales al que considere más autorizado.

Pero es que la solución que se patrocina tampoco es nueva. Ella tiene una larga experiencia que la acredita ante la opinión del país: en la Provincia de Córdoba, rige, con éxito constante, desde hace muchos años. Y Córdoba guarda en el desarrollo de su cultura jurídica una gran semejanza con Santa Fe. La Legislatura no puede ni debe desentenderse de este problema con una solución de campanario porque en cuestiones como ésta la política y los intereses parciales deben ceder ante los de la colectividad.

Con ese motivo se concentrarán en dicha ciudad varias delegaciones de los comités de Rosario, Santa Fe, San Justo, Rafaela, Coronda, San Javier, etc., y miembros de "El Fogón" de ésta y Rosario.

Harán uso de la palabra los doctores Manuel Ferrer y Antonio Ucha. Acto seguido se elegirán los componentes del comité departamental.

A la concurrencia, que será numerosa, le será servida una suculenta parrillada preparada de antemano.

De no asistir el señor ministro de I. Pública y presidente del C. de Educación, se harán representar en el acto.

Gestiones Realizó Una Comisión

Pidió la habilitación de un camino, cerca de Margarita

Llegó ayer de San Martín Norte, una comisión de vecinos presidida por el Fray Buenaventura Giuliani, antiguo Prefecto de Misiones y actualmente cura párroco de la citada localidad, integrada por los miembros de la Comisión de Fomento de ese pueblo, señores Miguel Pighin y Tomás Zilli.

Concurrió a la Casa de Gobierno entrevistándose con el señor gobernador doctor Manuel María de Iriondo, ante quien realizó gestiones de importancia.

Solicitó la comisión una ayuda para continuar la obra de construcción de la iglesia de la localidad Cañaditas (Kilómetro 165) actualmente paralizada por falta de fondos.

El señor Gobernador, les prometió su apoyo.

HABILITACION DE UN CAMINO

La referida comisión conversó con el señor gobernador sobre el estado de los caminos. Solicitó la habilitación del que sale de kilómetro 140 hasta Margarita, pasando cerca de la Colonia Silva (antiguo camino a los Fortines) que en su mayor extensión está construído en una zona alta y sin peligro de inundaciones. Acerca de esto el señor gobernador ordenará se realicen los estudios que corresponde.

ACTIVIDAD DE LOS PARTIDOS

U. C. Radical (Comité Nacional)

La Junta Electoral de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional) ha trabajado en la revisación de las actas llegadas de los departamentos correspondientes, a los comicios celebrados el día domingo último en la provincia.

Habiéndose comprobado que en algunos distritos no se han realizado elecciones, se ha resuelto convocar a comicios complementarios para el día domingo 19 del corriente. La Junta volverá a reunirse el día 19 del corriente a fin de iniciar el escrutinio.

UNION CIVICA RADICAL DE SANTA FE

Bajo la presidencia del titular don Manuel S. López, y con asistencia de todos los miembros de la C. D. se reunió la Agrupación pro Defensa de los Correligionarios, de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, resolviéndose designar varias comisiones para que visiten a los extranjeros y mujeres de las diversas secciones de La Capital, con el fin de interesarlos en la inscripción en el padrón de mujeres y extranjeros.

Se recuerda que estas inscripciones sólo se harán en el presente mes, por lo que se estima que debe activarse la propaganda a fin de lograr la inscripción del mayor número posible de extranjeros en el padrón municipal para que se hallen en condiciones de votar en los próximos comicios municipales.